



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00549809- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante RHCD-2024-327-E-UNC-DEC#FCS se acepta a partir del día 22 de Julio del 2024, la renuncia de la docente María Teresa Piñero (DNI 14.967.621 - Legajo 31.169), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte del ANSES, en los cargos de Profesora Titular por concurso DSE (en uso de licencia) que posee en el Área Historia y Política Contemporánea - Línea, de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia – CEA y Profesora Titular interina DS del Área Historia y Política Contemporánea - Línea de Investigación: Estado, Ciudadanía y Democracia - CEA. de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 03 de septiembre del 2024, la docente María Teresa Piñero solicita se deje sin efecto la aceptación de la renuncia condicionada a la jubilación, por el cargo docente en la FCS, a la que volverá a pedir pero de acuerdo a la situación que reviste hoy el trámite jubilatorio en Anses.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 09 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la RHCD-2024-327-E-UNC-DEC#FCS emitida por el Honorable Consejo Directivo que acepta a partir del día 22 de Julio del 2024, la renuncia de la docente María Teresa Piñero (DNI 14.967.621 - Legajo 31.169), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte del ANSES.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

